

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10502.-

VISTO:

El Expediente N° CD 017-G-2004; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ghiglioni Ángel, solicita se imponga "Joaquín Pardo" a una calle de la Ciudad.-

Que el señor Joaquín Pardo vivió en Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, pero fue la pequeña Ciudad de Neuquén la que desde 1928 se convirtió en su casa y a la que le dedicó su fuerza joven y renovadora para ayudarse mutuamente a crecer y ser mejor.-

Que el Sr. Joaquín Pardo llegó cuando la ciudad tenía apenas 124 manzanas, la iluminación pública se hacía con faroles a gas de carburo colocados en postes, la recolección de basura en carros tirados por caballos y el cruce del Río Neuquén en una balsa.-

Que fue alumno de la Escuela N° 2 y la temprana muerte de su padre lo puso al frente de su familia siendo apenas un adolescente, trabajando en una chacra, en el restaurante de un tío, en un Juzgado de Paz y en el Registro Civil como Secretario del entonces Juez de Paz Adolfo Abelli.-

Que Neuquén era una ciudad muy pequeña, la relación con los vecinos era cotidiana, cada funcionario atendía personalmente a los contribuyentes y se ponía al frente de cada gestión.-

Que su trayectoria fue reconocida por distintas instituciones, como la Universidad del Comahue, por ser una persona que enseñaba, transmitía experiencia y ayudaba, aunque le costaba delegar, por lo que supo igualmente realizar bien su trabajo en el Municipio de la Ciudad de Neuquén.-

Que asimismo trabajó en la remodelación del Cementerio, el Balneario Municipal, el entubamiento de los desagües provenientes de la Ruta 22 y de la Avenida Olascoaga, eliminando aguas servidas y pajonales.-

Que el señor Joaquín Pardo fue una de las personas que colocó los Monumentos al Ministro González y al General Julio A. Roca.-

Que el Órgano Ejecutivo Municipal informó que la calle con recorrido Sudoeste-Noreste, ubicada entre las manzanas K al Noroeste y A, B, C, D, E y F al sudeste, entre las calles Coronel Jorge Rohde al Sudoeste y Pastor Juan Pluis al Noreste, en el Barrio San Lorenzo Sur, se encuentra disponible para ser designada con el nombre "Joaquín Pardo".-

- PROMULGADA TRATAMIENTO -  
ART. 76º - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 042/2006 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 10/2006, el día 01 de junio próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 11/2006, celebrada por el Cuerpo el 08 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1º):** DESIGNASE "Joaquín Pardo" a la calle que corre de Sudoeste a -----Noreste, ubicada entre las Manzanas K al Noroeste y A, B, C, D, E y F al Sudeste, entre calles Coronel Jorge Rohde al Sudoeste y Pastor Juan Pluis al Noreste, en el Barrio San Lorenzo Sur, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 2º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS (Expediente N° CD 017-G-2004).-**

ES COPIA:  
Scrz.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
DEPARTAMENTO DE LEGISLACION  
SECRETARÍA DE LEGISLACION



FDO: FARIZANO  
FERRARI.-

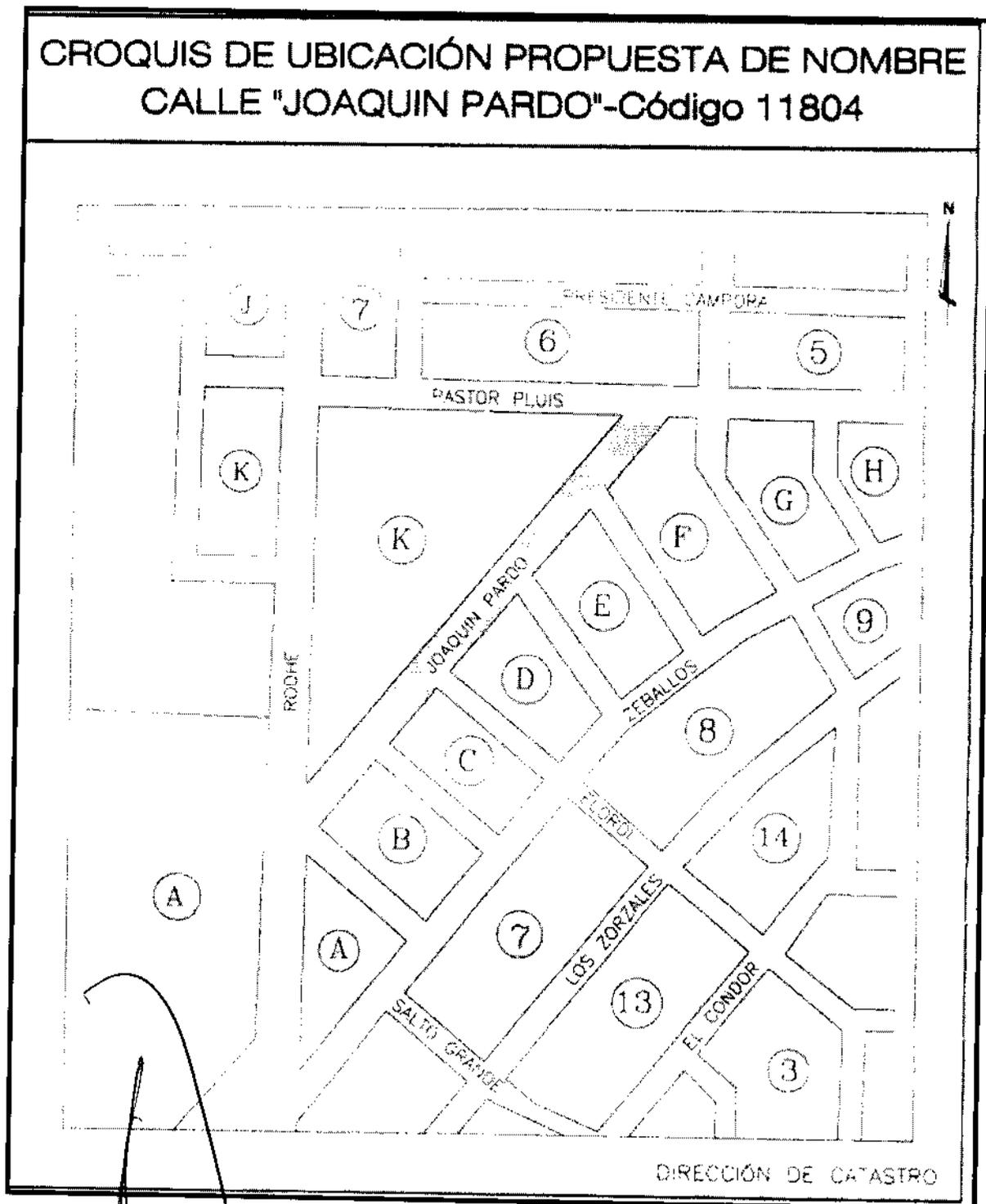
Ordenanza Municipal N° 10502 / 2006  
Promulgada Tratamiento Art. 76º  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
Expte N° CD 017 - G 04

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1576  
Fecha: 26, 07, 06

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ANEXO I**

**CROQUIS DE UBICACIÓN PROPUESTA DE NOMBRE  
CALLE "JOAQUIN PARDO"-Código 11804**



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Código 11804  
SECRETARÍA GENERAL